

CAMBIO CLIMÁTICO Y GÉNERO

¿QUÉ DICE LA REGIÓN SOBRE LOS DEBERES DE LOS
ESTADOS?

LAURA J. SANTACOLOMA M.
JUSTICIA AMBIENTAL
DEJUSTICIA



- ▶ CONTEXTO
- ▶ MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN
- ▶ INSTRUMENTOS INTERNACIONALES
 - ▶ Tratados
 - ▶ Corte IDH
 - ▶ Relatorías
- ▶ ALGUNAS REFLEXIONES

CONTEXTO

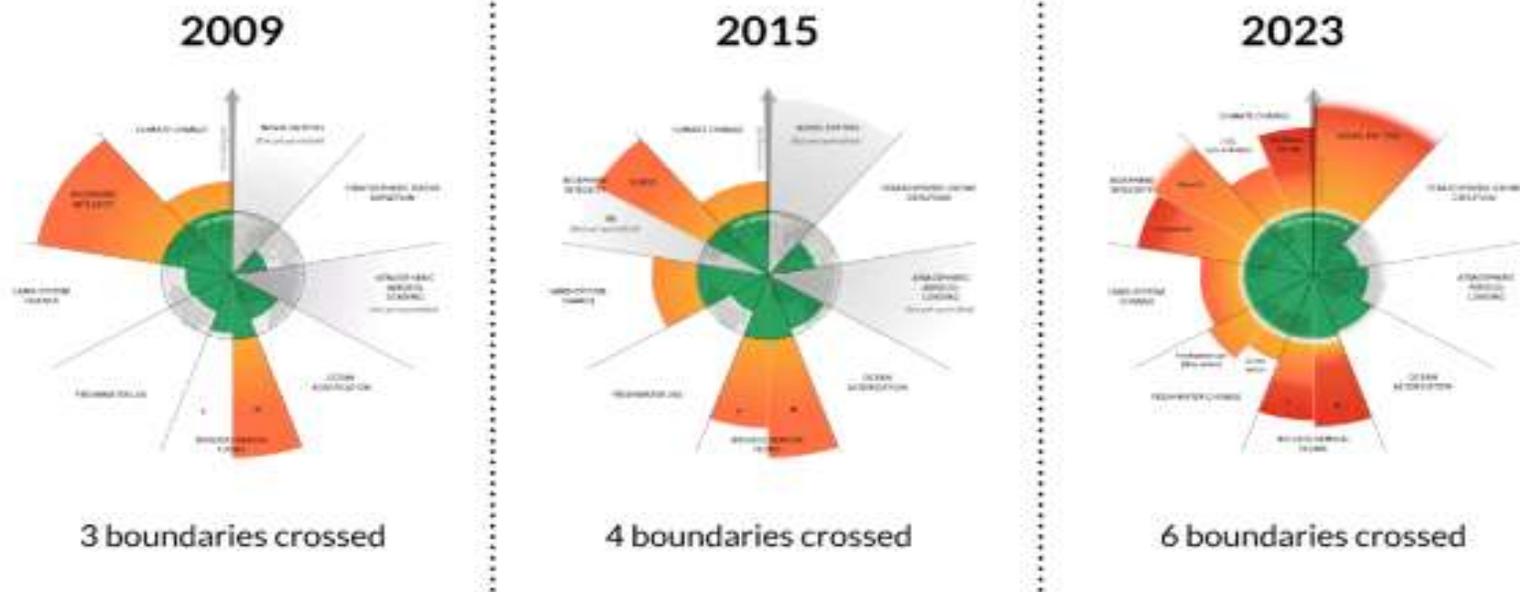
- ▶ El 80% de los desplazados por desastres relacionados con el clima son mujeres.
- ▶ Son las primeras en sentir los efectos del cambio climático cuando tienen que recorrer distancias cada vez más largas para encontrar lo que necesitan para alimentar a sus familias.
- ▶ Salud es más frágil durante el embarazo y la maternidad.
- ▶ Hay muy poca información.
- ▶ Problema estructural: DESIGUALDAD (inter e intrageneracional)
- ▶ Cuidado y cambio climático
- ▶ Lo local en el contexto global
- ▶ Motores de destrucción ecológica

CRISIS PLANETARIAS

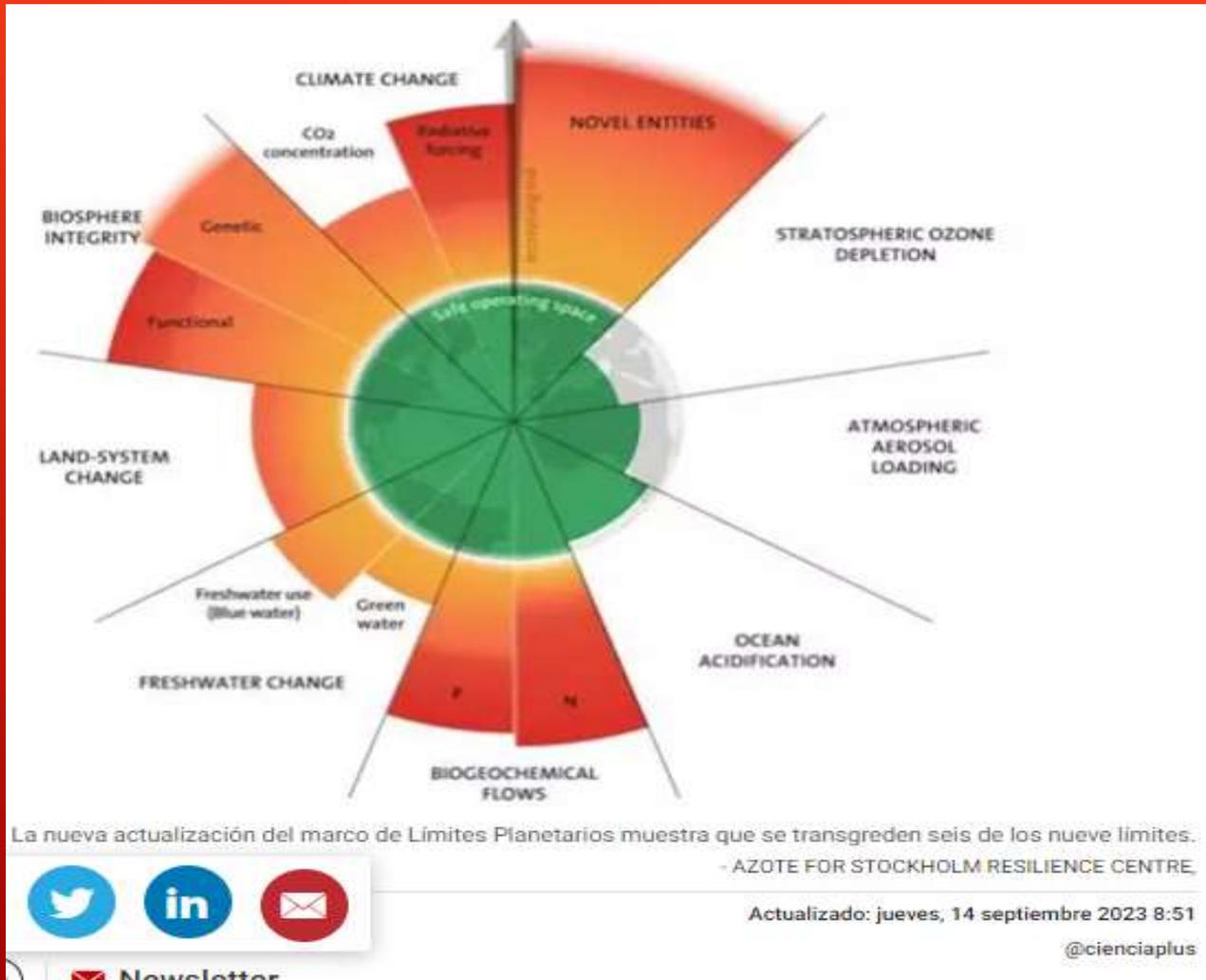
En territorio desconocido: superados 6 de los 9 límites planetarios que permiten la vida en la Tierra

Una nueva investigación del Stockholm Resilience Centre cuantifica por primera vez los nueve límites planetarios. Seis de ellos han sido superados, multiplicando los riesgos para nuestra especie y el resto de la biodiversidad del planeta.

afectando a la vida». Según los autores de esta nueva investigación, «la Tierra se encuentra ahora fuera del espacio operativo seguro para la humanidad».



Stockholm Resilience Centre, basado en el análisis de Richardson et al 2023.



- Cambio climático
- Biodiversidad
- Presencia de entidades químicas artificiales
- Capa de ozono
- Aerosoles atmosféricos (pequeñas partículas de diferentes materiales que flotan en la atmósfera e influyen en la formación de nubes o en la energía solar que refleja nuestro planeta)
- Acidificación de los océanos
- Ciclos biogeoquímicos del nitrógeno y el fósforo (suelos)
- Deforestación y otros cambios en el uso del suelo
- Cambios en agua dulce

ROLES: CONTEXTO Y PROSPECTIVA

MITIGACIÓN

ADAPTACIÓN

PARTICIPACIÓN

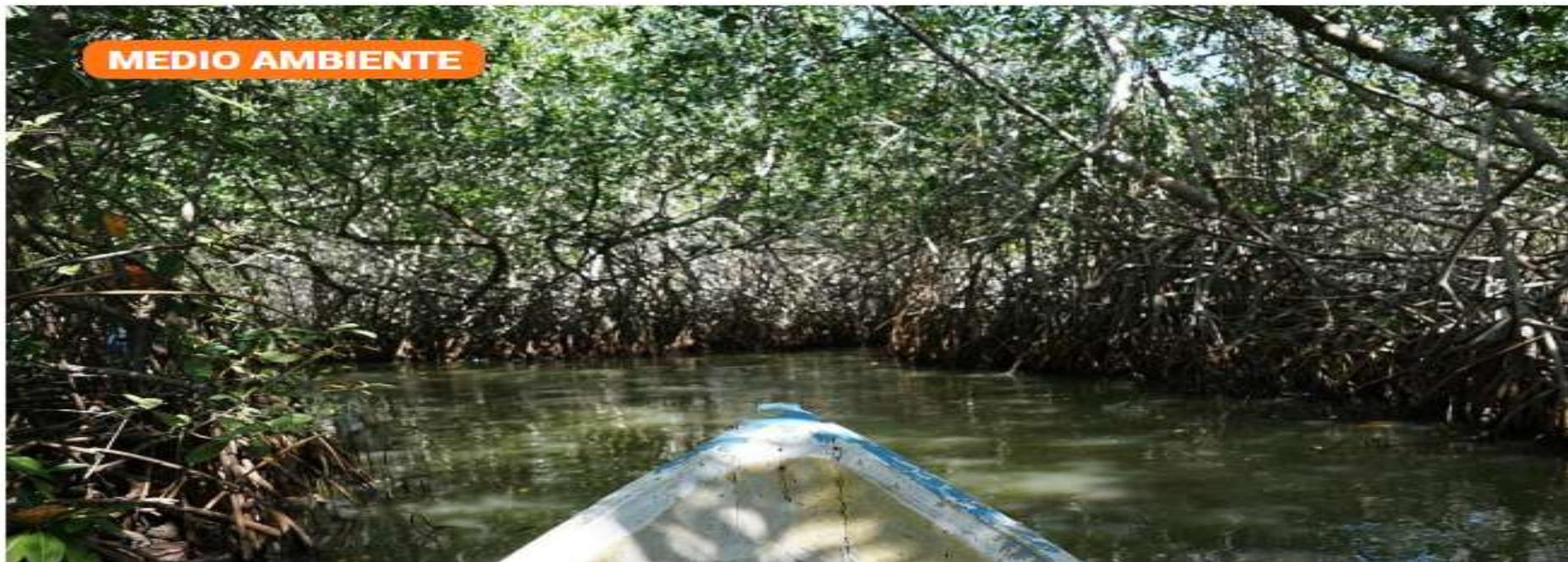


Jueves, 18 Agosto, 2023 17:52

La ardua labor de las mujeres piangüeras por los manglares de Colombia

El Pacífico colombiano cuenta con el 70% de los manglares del país, recurso que conservan más de 11.328 mujeres piangüeras de Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó.

MEDIO AMBIENTE



Lunes, 22 Junio , 2015 - 06:00

¿Cuál es la situación de la mujer campesina?

Buscando mitigar las dificultades que la mujer rural ha enfrentado durante décadas, representadas principalmente en la violencia y falta de oportunidades, el Gobierno Nacional ha iniciado un proceso para mejorar las condiciones en el campo, en el cual la mujer campesina será protagonista en la creación de una clase media rural.



<https://www.radionacional.co/cultura/cual-es-la-situacion-de-la-mujer-campesina>

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC

- ▶ Programa de Trabajo de Lima sobre Género (LWPG por sus siglas en inglés) y el Plan de Acción de Género (GAP por sus siglas en inglés) COP 25 de la CMNUCC. 2017
- ▶ Marco de Adaptación de Cancún (CMNUCC), define el proceso de formulación y aplicación de los Planes Nacionales de Adaptación.
- ▶ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ▶ Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres.
- ▶ Acuerdo de París

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés)

DEBERES ESTATALES

- ▶ Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en todos los elementos de la acción climática y orientar la participación efectiva de las mujeres en los órganos establecidos en el marco de la Convención.
- ▶ Presenten información sobre los esfuerzos y las medidas adoptadas.
- ▶ Fortalecer sus capacidades para incorporar la perspectiva de género en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la revisión de las políticas, los planes, las estrategias y las medidas nacionales relativas al cambio climático, incluidas la NDC, los Planes Nacionales de Adaptación y las comunicaciones nacionales.
- ▶ Cooperar con los países en desarrollo para que aborden las acciones relacionadas con la perspectiva de género.

	Ley 99 de 1993	Ley 165 de 1994	Ley 731 de 2002	Política nacional	
Normativa/ Política	Crea el Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental, SINA	Aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica"	Ley de la Mujer Rural	Producción más limpia (1997)	Educación ambiental (2002)
Referencia explícita al rol de la mujer	Artículo 1°. Principios Generales Ambientales	Considerandos	Objetivos	Objetivos	Metas
¿Cómo se menciona a la mujer en la normativa?	Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medioambiente y en el desarrollo	Reconoce la función que desempeña la mujer en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica	Mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural	Considerar el papel de la mujer en los procesos de producción más limpia para asegurar que las personas que realizan las actividades productivas sean las directamente capacitadas.	Apoyar proyectos ambientales que tengan en cuenta la perspectiva de género o sean liderados por mujeres
	Es imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible	Afirma la necesidad de la participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica	Artículo 28. Establece la participación de las mujeres rurales en los planes, programas y proyectos de reforestación	Lograr avances en términos de equidad de género y superar una clara barrera para el cambio tecnológico, en especial en sectores intensivos en mano de obra femenina	

Tabla 1. Algunos ejemplos de normatividad y política ambiental que mencionan el rol de género. Fuente: elaboración propia.

- ▶ Reconocimiento transversal del problema de la desigualdad por razones de género y otras en el diseño de las políticas y normas dirigidas a transformar la matriz energética, la descarbonización de las economías, así como en las medidas de mitigación y adaptación.
- ▶ Identificación de brechas de género, como obligación frente a las vulnerabilidades particulares del CC y la equidad en las oportunidades que la transformaciones de los países requieren.
- ▶ Financiación de medidas específicas (exclusivas) para la equidad en la emergencia climática y sus políticas.
- ▶ Aproximación de la solución distinta: diversa, de lo local a lo internacional, de mosaico, interseccional, de cuidado.
- ▶ Generaciones futuras. Reproducción y maternidad. Condiciones para la vida futura en manos de quién?
- ▶ TERRITORIALIZACIÓN de las decisiones

REFLEXIONES FINALES



GRACIAS

LSANTACOLOMA@DEJUSTICIA.ORG

[HTTPS://WWW.DEJUSTICIA.ORG/](https://www.dejusticia.org/)